

Universidad Nacional de Moreno

Unidad de Auditoría Interna

Proyecto de Auditoría: Planes estratégicos de la organización

Informe N°: 3-2019

4

Tabla de Contenidos

Informe Ejecutivo

| | |
|------------------------------------|---|
| I – Jurisdicción u Organismo | 4 |
| II – Síntesis - Conclusión | 5 |
| III – Lugar y fecha, firma y sello | 5 |

Informe Analítico

| | |
|--|----|
| I – Objeto de la Auditoría | 7 |
| II - Alcance | 7 |
| III – Limitaciones al Alcance | 7 |
| IV – Tarea realizada | 7 |
| V – Marco de referencia | 8 |
| VI – Circuito, tema o aspectos auditados | 8 |
| VII – Observaciones | 12 |
| VIII – Recomendaciones | 12 |
| IX – Opinión del Sector Auditado | 12 |
| X – Conclusión | 13 |
| XI – Lugar y fecha, firma y sello | 13 |

4

Informe Ejecutivo

4

I – Jurisdicción u Organismo y Título

Universidad Nacional de Moreno.

Proyecto de auditoría: Planes estratégicos de la organización

Informe N° 3-2019.

II – Síntesis - Conclusión

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019.

Su objetivo es relevar la existencia de planes estratégicos y elaborar un estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación sobre los mismos.

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11). Asimismo se aplicó el programa de trabajo específico emitido por la SIGEN, conforme el Instructivo de Trabajo N°5/2019 – SNI.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **4 de febrero** y el **30 de abril** del corriente, en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la aplicación de procedimientos de auditoría, surgen las siguientes observaciones:

1. La Universidad Nacional de Moreno, se encuentra elaborando el Producto Final "Plan Estratégico" que surge de una serie de documentos y actividades implementadas previamente (Lineamientos Generales para la Formulación del Plan Estratégico Plurianual, Informe de Autoevaluación Institucional, Informe de Evaluación Externa, documento de Objetivos de Desarrollo Institucional, ampliación de la estructura organizativa). No obstante, se señala, que la Universidad recién en el presente ejercicio ha finalizado con los insumos necesarios para elaborar dicho Plan. (observación baja)

4

En razón de la observación planteada, se propone la siguiente recomendación.

1. Procurar, la elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Universidad, en un plazo razonable.

Sobre la base de la tarea realizada, se concluye:

La Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento en sus aspectos significativos, a los objetivos estratégicos y mecanismos de seguimiento y evaluación de los mismos, excepto por lo enunciado en el apartado Observaciones del presente informe.

III – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de abril de 2019.


Cdra. PATRICIA CAMPANA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Informe Analítico

A

Universidad Nacional de Moreno

Proyecto de Auditoría: Planes estratégicos de la organización

Informe N° 3-2019

Informe Analítico

I - Objeto

El presente Informe da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2019.

Su objetivo es relevar la existencia de planes estratégicos y elaborar un estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación sobre los mismos.

II - Alcance

Las tareas se realizaron conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Res. N° 152/02) y al Manual de Control Interno Gubernamental (Res. N° 03/11). Asimismo se aplicó el programa de trabajo específico emitido por la SIGEN, conforme el Instructivo de Trabajo N°5/2019 – SNI.

Las actividades de campo se llevaron a cabo entre el **4 de febrero** y el **30 de abril** del corriente, en dependencias de la Universidad Nacional de Moreno.

III – Limitaciones al Alcance

No existen limitaciones al alcance.

IV – Tarea realizada

A los fines de relevar la existencia de planes estratégicos y elaborar un estado de situación sobre los mecanismos internos de seguimiento y evaluación sobre los mismos, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Realizar un relevamiento del plan estratégico de la organización.
2. Elaborar un cuadro de situación, identificando el seguimiento y controles sobre el mismo.
3. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad.
4. Verificación del cumplimiento normativo.

V – Marco de Referencia

Para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, se aplicaron las siguientes normativas:

- Instructivo de Trabajo N°5/2019 – SNI.

VI – Circuito, tema o aspectos auditados

1. Realizar un relevamiento del plan estratégico de la organización

A fin de desarrollar el procedimiento descrito, se aplicó el Instructivo de Trabajo N°5/2019 – SNI.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO: TABLERO DE GESTIÓN | | | | | | |
|--|----|----|---------|----|---|--|
| ASPECTOS A VERIFICAR | SI | NO | PARCIAL | NA | COMENTARIOS | |
| 1 La organización ¿ha planificado Lineamientos en el Tablero de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros (Incluyendo objetivos, referentes, fechas, indicadores, proyectos, metas)? En caso de responder negativamente, por favor, continúe en la pregunta N° 2. | | X | | | | |
| 1.1 ¿Está actualizada a la fecha del presente relevamiento la carga de datos en relación al seguimiento de los objetivos y proyectos incluidos en dicho Tablero? | | | | | | |
| 2 La organización ¿posee un plan estratégico? | | | X | | <p>La Universidad Nacional de Moreno cuenta con su primer Proyecto Institucional 2011-2015, aprobado por Resolución UNM-R N°21/10 y autorizado por Resolución ME N° 2118/11.</p> <p>Producto del proceso de reflexión colectiva plasmado en la primera Evaluación Institucional (en sus dos instancias de Autoevaluación y Evaluación Externa por parte de la CONEAU) la Comisión de Autoevaluación Institucional aprobó en el mes de mayo de 2018 el documento "Objetivos de Desarrollo Institucional UNM 2016-2020".</p> <p>Asimismo, se encuentra en elaboración el Plan Estratégico Plurianual 2016-2021. El mismo se encuentra a cargo de la Coordinación Superior del Plan Estratégico Plurianual 2016-2021</p> | |

4

| OBJETIVO ESTRATÉGICO: TABLERO DE GESTIÓN | | | | | |
|--|---|--------------------------|--|---|---|
| ASPECTO A VERIFICAR | | INDICADOR DE PERTINENCIA | | | COMENTARIOS |
| | | | | | (creada por Expte. 151/17), dependiente del Vicerrectorado de la UNM. El Consejo Superior de la Universidad aprobó para su formulación los Lineamientos Orientadores para el Plan Estratégico Plurianual 2016/2021 (Resolución CS-UNM N° 276/16). |
| 2.1 | En caso afirmativo, indicar la cantidad de años comprendidos en dicho plan. | | | x | 5 años. |
| 2.2 | ¿Existe un responsable designado para su seguimiento? En caso afirmativo, por favor, indique cargo o función que ejerce en la organización. | x | | | Vicerrectorado <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación superior de Plan Estratégico Plurianual 2016-2021 • Departamento de Evaluación Institucional Secretaría General <ul style="list-style-type: none"> • Dirección general de planificación y control de gestión. |
| 2.3 | La organización ¿realiza un seguimiento de su implementación? | x | | | <p>Los lineamientos generales se encuentran especificados en el Plan Anual de Actividades que realiza la Secretaría General de la UNM, aprobado por el Consejo Superior. Su seguimiento se realiza de forma semestral, a través del Informe de Avance del Plan Anual de Actividades. Este Informe consiste en la revisión de medio término de las actividades planificadas al inicio del año definidas en el Plan.</p> <p>La misma unidad funcional realiza desde el año 2013 la Memoria Institucional Anual, presentada ante el Consejo Superior y aprobada por este órgano de gobierno.</p> <p>Asimismo, la universidad comenzó en el año 2013 un proceso de evaluación integral, a partir de la decisión institucional de dar comienzo al proceso de Evaluación Institucional previsto en el artículo N° 44 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.</p> <p>Luego de la Autoevaluación realizada y presentada ante la CONEAU en octubre de 2017, en el año 2018 tuvo lugar la Evaluación Externa por parte de dicho organismo, a través del Comité de Pares Evaluadores. Al momento, la CONEAU se expidió de forma provisoria, se aguarda en los próximos días contar con el informe definitivo de Evaluación Externa.</p> <p>El proceso de reflexión institucional tuvo como producto</p> |

4

| OBJETIVO ESTRATÉGICO: TABLERO DE GESTIÓN | | | | | |
|--|---|----|---------|-----|---|
| ASPECTO A VERIFICAR | SI | NO | PARCIAL | N/A | COMENTARIOS |
| | | | | | <p>el documento "Objetivos de Desarrollo Institucional UNM 2016-2020", definidos en torno a los ejes sustantivos de las funciones universitarias. Algunas de sus líneas de trabajo ya han sido puestas en marcha.</p> <p>Tales instancias contribuyeron a la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes, de este modo al Plan Anual de Actividades y la Memoria Institucional se sumarán a partir de este año Informes de Autoevaluación bienales que den cuenta de las actuaciones relevantes por función en los términos de los objetivos estratégicos de la UNM.</p> |
| 2.4 | El grado de implementación de las metas propuestas en el plan ¿se encuentra dentro de los márgenes esperables? | x | | | |
| 2.5 | En caso contrario, ¿se han efectuado acciones correctivas? | | | x | |
| 3 | ¿Se ha implementado en la organización un mecanismo documentado para llevar a cabo los controles suficientes y adecuados a fin de procurar que los datos cargados en el Tablero de Gestión y/o utilizados para el seguimiento del Plan Estratégico de la organización sean suficientes, oportunos y verificables? | X | | | <p>La Universidad cuenta con los Informe de Avance de los Planes Anuales y con las Memorias Institucionales Anuales.</p> <p>Asimismo, a partir del mencionado proceso de Evaluación Institucional, se ha podido sistematizar una gran cantidad de información, tanto cuanti como cualitativa, valiosa para la valoración de procesos, insumos y resultados.</p> <p>Su actualización y mejora en la calidad de los mismos (así como la incorporación de nuevas categorías) se muestran como objetivos centrales de la Universidad.</p> |

2. Elaborar un cuadro de situación, identificando el seguimiento y controles sobre el mismo

Durante la etapa fundacional y puesta en marcha de la Universidad, se elaboraron dos documentos: el Proyecto Institucional y el Estatuto provisorio (reemplazado luego por el Estatuto definitivo, aprobado por la primera Asamblea Universitaria del año 2013).

El Proyecto Institucional 2011-2015 de la UNM (aprobado por Resolución UNM-R N°21/2010 y autorizado por Resolución ME N°2118/2011), impulsa el plan de desarrollo integral, que acompañan el desarrollo de esta Universidad durante el primer quinquenio institucional. Dicho plan contempla: gobierno y estructura universitaria, enfoques y objetivos de las funciones de docencia, investigación, vinculación tecnológica y extensión, infraestructura arquitectónica y de gestión, necesarias para el adecuado funcionamiento de la Universidad.

Asimismo, y en línea a lo establecido en el artículo 44° de la Ley 24.52, durante el año 2013, la Universidad dio inicio al proceso de Evaluación Institucional sobre sus primeros años de funcionamiento. Para ello, se creó la COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL, mediante Resolución UNM-CS N°24/2013.

Como producto del proceso de autoevaluación, se elaboró el Informe de Autoevaluación Institucional, aprobado por Resolución UNM-R N° 383/17 y ratificado por Resolución UNM-CS N°396/2017, y un documento de "Objetivos de Desarrollo Institucional 2016-2020", aprobado por la Comisión de Autoevaluación Interna, el 03/05/2018.

Seguidamente, hubo una segunda instancia de evaluación institucional -que contempló la Autoevaluación-, denominada Evaluación Externa, que llevo a cabo la CONEAU. El proceso culminó con el informe de Evaluación Externa de la Universidad, aprobado por CONEAU. Dicho Informe fue recibido por la Universidad en abril de 2019, luego de una instancia de revisión y aclaraciones al Informe Preliminar.

Finalmente, el 3 de diciembre de 2018, el CONSEJO SUPERIOR, incorpora a la estructura organizativa la COORDINACIÓN SUPERIOR DE PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2016-2021 (Resolución UNM-CS458/2018) dependiente del Vicerrectorado, para conducir el proceso de planeamiento y elaborar el documento final de Plan Estratégico, tomando como insumo principal las recomendaciones surgidas del informe de Autoevaluación Institucional y las formuladas en el Informe de Evaluación Externa de la CONEAU. Se aprobó asimismo, los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estratégico Plurianual por Resolución del Consejo Superior.

De este modo, la Universidad, no solo dio cumplimiento a la Ley de Educación Superior, sino que además incluyó la Evaluación Externa de pares por parte de

4

la CONEAU, que permitió un amplio diagnóstico institucional, contribuyendo además, a la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación permanente. Con estos elementos y mediante la incorporación a la estructura organizativa de la Coordinación Superior de Plan Estratégico Plurianual, se planea elaborar el documento final del Plan Estratégico de la Universidad.

3. Realizar tareas destinadas a identificar los costos de No Calidad

No se detectaron costos de no calidad en el proceso relevado.

4. Verificación del cumplimiento normativo

No se detectaron incumplimientos a la normativa vigente.

VII – Observaciones

1. La Universidad Nacional de Moreno, se encuentra elaborando el Producto Final "Plan Estratégico" que surge de una serie de documentos y actividades implementadas previamente (Lineamientos Generales para la Formulación del Plan Estratégico Plurianual, Informe de Autoevaluación Institucional, Informe de Evaluación Externa, documento de Objetivos de Desarrollo Institucional, ampliación de la estructura organizativa). No obstante, se señala, que la Universidad recién en el presente ejercicio ha finalizado con los insumos necesarios para elaborar dicho Plan. (observación baja)

VIII – Recomendaciones

1. Procurar, la elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Universidad, en un plazo razonable.

IX – Opinión del sector auditado

Se toma conocimiento de lo observado. No obstante, se hace saber que se está trabajando, en el documento final del Plan Estratégico.


4

X – Conclusión

La Universidad Nacional de Moreno, ha dado cumplimiento en sus aspectos significativos, a los objetivos estratégicos y mecanismos de seguimiento y evaluación de los mismos, excepto por lo enunciado en el apartado Observaciones del presente informe.

XI – Lugar y fecha, firma y sello

Buenos Aires, 30 de abril de 2019.


Cdra. PATRICIA CALABRUSA
AUDITORA INTERNA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO